

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Julio de 2012

412/12

Expte. N° 14.215/11

VISTO:

La resolución Rectoral N° 399/12 mediante la cual se invita a las distintas Unidades Académicas a adherirse al RECESO de INVIERNO que se llevará a cabo desde el 16 al 27 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 399- HDC - 2012 se establece que el período de receso de invierno se cumplirá entre el 16 y el 27 de julio de 2012, en un todo de acuerdo con la Resolución R-N° 399/12;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

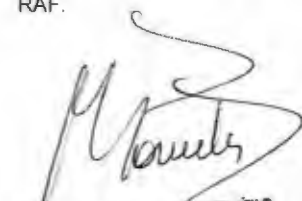
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al Personal de esta Unidad Académica dos (2) semanas de RECESO de INVIERNO a hacerse efectivo entre el 16 y el 27 de julio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa